

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
CAI VILMA CURLING RIVERA

15 de Junio 2020
Oficio A-C.V.CR.139-2020

Licenciado
William Madriz Cedeño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Adaptación Social-Ministerio de Justicia y Paz

Estimado señor:

En atención al Procedimiento que se realiza con la salida de Desechos en el CAI Vilma Curling Rivera, en conjunto con el Gestor de Residuos **GEEP de COSTA RICA S.R.L.**, ubicado en la provincia de Cartago, y autorizado por el Ministerio de Salud, según **Permiso Sanitario de funcionamiento o No. 2714-2016 con fecha de Vencimiento 25 de Agosto 2021, Certificado de Registro de Unidad de Cumplimiento DPAH-UASSAH-RUC-001-2015 y Certificado de Registro de Gestor autorizado en Residuos DPAH.UASSAH-RGA-014-2013**, coordinado con el Sr. Alex Arce, representante de dicha empresa y está Administración, manifestamos y se informa, del proceso que se llevó a cabo y los resultados obtenidos, para el retiro de los desechos NO Patrimoneados.

Dentro de las aclaraciones efectuadas vía correos electrónicos con la Dirección Administrativa a través de la Licda. Melina Granados, en relación a la tramitología para dichos residuos y amparada a la leyenda expresa por la Licda. Virginia Barquero González-Jefatura del Almacén Central, quién manifestó en correo electrónico anterior por procesos similares lo siguiente:

“Tratándose del desecho de basura no tradicional (No activos Patrimoneados), el Decreto Ejecutivo 37567-S-MINAET-H, señala, que los Gestores autorizados para brindar tratamiento a este tipo de desechos deben cumplir con ciertos requisitos, (capítulo 9 en adelante) y por tanto deben estar inscritos ante el Ministerio de Salud como Gestores autorizados.

En ese sentido si el Centro Penal requiere atender el desecho de basura NO Tradicional, debe, en apego a lo dispuesto en el Decreto de cita, buscar un Gestor autorizado de los que tiene aprobados el Ministerio de Salud (en la página WEBB se publica el listado) y solicitar la cooperación del gestor en dicho trámite.



W. Madriz

15 JUN 2020 10:45 AM

Gracias a la buena comunicación entre las partes, el presente **lunes 15 de junio 2020** se presentaron los encargados del Gestor Autorizado de Residuos **GEPP de COSTA RICA S.R.L.**, en camión **placas No. C-27066** y con el aval del Jefe de Seguridad a.i. Sr. Mauricio Montero Bermúdez, del encargado del Dpto. de mantenimiento Sr. Alexander Rojas Fernández, del Sr. Adan López Hidalgo-Asistente de esta Administración, la suscrita Licda. Ileana Pérez Gómez Administradora del Centro, Msc. Kattia Góngora Meza-Directora y Apremiados del CAI Pensiones que laboran en mantenimiento, realizan el acomodo de los desechos en el camión asignado, para su retiro del Centro Penal.

Cabe indicar que tratándose de basura "No tradicional" se gestionó y se tiene por igual con la Dirección Administrativa, el Aval para el retiro de los desechos, al ser éstos bienes sin Número de Patrimonio desechados y sin valor alguno.

Aparte de las listas anexas de artículos que se desechan de cocina, se desglosa también dentro de lo desechado:

Armazones de madera de máquinas viejas
Armazones de mesas de comedor de madera y metal
Mesitas de madera de pupitre viejas y quebradas
Armazones de sillas de metal y de madera
Percoladores de plástico p/café o fresco.
Sillas plásticas
Microondas
Refrigeradoras
Cocinas
Televisores
Un carrito
Cantidad de chatarra consistente en pedazos de latas, peeling, de madera, varillas.

Nota: Se adjunta fotografías de lo ejecutado.

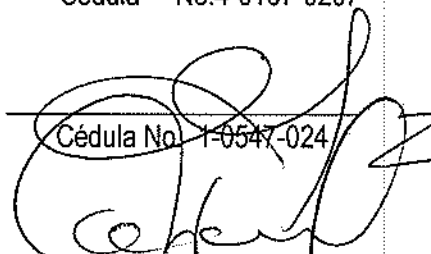
Es una satisfacción para nosotros como encargados de esta labor, pronunciar que la gestión se realizó con total eficiencia y transparencia, quedando ambas partes satisfechas con el trabajo realizado y concientizar y hacer énfasis en la gran importancia que es la cultura del reciclaje en conjunto a la motivación de observar el Centro limpio y sin contaminación, máxime ahora con la emergencia que vive el país por el **CORONAVIRUS**, siendo de suma importancia mantener las zonas limpias, seguras y libre de focos de contaminantes, mosquitos y roedores.

Firmamos el día de hoy 15 de junio 2020 a las 15 horas,

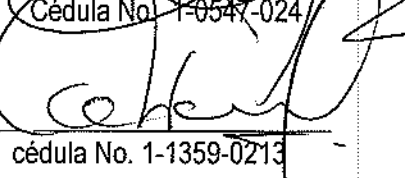
Quien Recibe de **GEPP de Costa Rica S.R.L.**
Sr. Mauricio Vargas Umaña.


Cédula No. 4-0167-0207

CAI Vilma Curling Rivera.
Administradora CAI V.C.R.


Cédula No. 1-0547-024

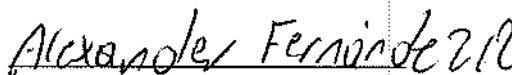
Sr. Adan López H.
Asistente Administrativo


cédula No. 1-1359-0213

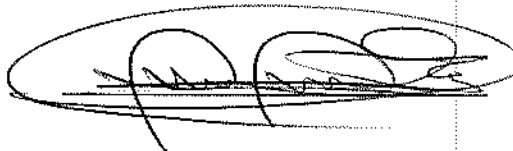
Msc. Kattia Góngora Meza
Directora CAI V.C.R.



Sr. Alexander Fernández R.
Jefe Dpto. Mantenimiento



Sr. Mauricio Montero Bermúdez
Jefe a.i. Dpto. Seguridad



Archivo.

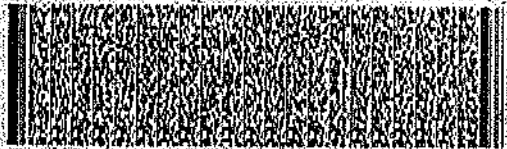




1000



Número de Cédula: 4 0164 0207
Fecha de Nacimiento: 13 04 1976
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL, HERRERA
Nombre del Padre: JORGE LUIS VARGAS CASTRO
Nombre de la Madre: ANTONIA EMILIA UMARA QUIROS
Domicilio Electoral: LLORENTE FLORES HEREDIA
Vencimiento: 07 02 2028 Sexo: M




202928000

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

4 0164 0207

Mauricio Vargas



1-0164-0207

Nombre: MAURICIO ALBERTO
Apellido: VARGAS
Patronímico: UMARA



MATERIALES DESECHABLES DE COCINA

FECHA DE ENTREGA: 24/07/2019

ARTICULO	CANTIDAD	MEDIDAS	ESTADO
CAFETERAS	2	1 GALON	MALO
CAFETERA	1	1.5 LITROS	MALO
OLLAS GRANDES ARROCERAS	7	18 GALONES	MALO
TAPAS GRANDES	3	18 GALONES	MALO
OLLA PEQUEÑA	2	2 GALONES	MALO
PASCON DE METAL	1	2 GALONES	MALO
TAPA PLASTICA DE DIETA	3		MALO
BASE DEL PASCON	1	2 GALONES	MALO
PLATOS MELAMINA	3	# 9	MALO
TAZAS SOPERAS	2	350 ML	MALO
PELADORES	4		MALO, QUEBRADO
TAPAS DE CAFETERA	2		MALO
HOJAS Y CACHAS DE CUCHILLO	5	COCINERO	MALO, QUEBRADO
CUCHARA MELAMINA	2	4 ONZAS	MALO, QUEBRADO
CUCHARA COCINAR	1		MALO, QUEBRADO
PEDAZO DE VIDRIO DEL BAÑO MARIA	1		
PISTOLA PARA MANGUERA	1		MALO
ABRELATAS	1	INDUSTRIAL	MALO
BATIDOR	1	PEQUEÑO	MALO

RECIBIDO POR: 



08/16/20

inventario de utensilios de cocina dañados

Cantidad	Tipo de utensilio	Alto CM	Largo CM	diámetro C	Otra medida	daño reportado
6	Termos	60cm	-	21cm	-	Pisos y empaques
25	Piezas	H.M.M	-	-	-	quebrados y herrumbreados
1	Manguera	5cm	-	-	-	Fuga en la Manguera
35	Platos.	12cm	-	12cm	-	quebrados y quemados
2	Ollas	20cm	61cm	61c	-	sin agaraderas.
3	Panadoras	8cm	43c	-	-	no encienden.
12	Cucharares	3H	-	-	-	quebrados.
4	pelados.	16.c	-	-	-	quebrados sin filo
2	Piston de Manguera	14c.	-	-	-	fagreados.
					12/16/20	
					15/05/20	



[Handwritten signature]

15/05/20





MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HUMANO
Unidad de Administración de Servicios
de Salud en Ambiente Humano

Certificado de Registro de Gestor Autorizado en Residuos
DPAH-UASSAH-RGA-014-2013

Al Gestor de Residuos:

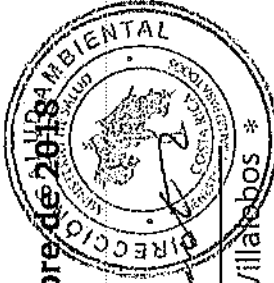
GEEP COSTA RICA, S.R.L.

Para brindar servicios de recolección, transporte, importación, acopio, preparación para valorización (desmantelamiento, desmontaje, desensamblaje, clasificación, separación, trituración) y exportación de residuos ordinarios y de manejo especial según el Anexo especial adjunto a la resolución DPAH-UASSAH-4634-2018 del 11 de diciembre de 2018.

Lo anterior según lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Decreto Ejecutivo N° 37567-S-MINAET-H (publicado en *La Gaceta* N° 55 del 19 de Marzo del 2013).

Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2018**

Fecha de renovación: **11 de diciembre de 2023**



Eugenio Androvetto Villalobos

Ing. Eugenio Androvetto Villalobos *
Director



Érika Herrera

Lic. Érika Herrera-Delegado
Jefe a.i





MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE HUMANO
Unidad de Administración de los Servicios de Salud en Ambiente Humano

Certificado de Registro de Unidad de Cumplimiento
DPAH-UASSAH-RUC-001-2015

A la Unidad de Cumplimiento:

GEEP COSTA RICA, SRL.

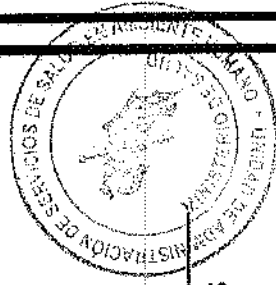
Lo anterior según lo dispuesto en el Reglamento para la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial, Decreto N° 38272-S, publicado en La Gaceta N° 58 del 24 de Marzo del 2014.

Fecha de Emisión: **24 de Marzo del 2015.**

Ing. Eugenio Androvetto Villalobos
Director



Ing. Andrés Incer Arias
Jefe a.i.





N° 2714-2016

REGION RECTORA DE SALUD: REGIÓN CENTRAL ESTE

AREA RECTORA DE SALUD: CARTAGO

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

GEEP COSTA RICA S.R.L

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:

GEEP COSTA RICA S.R.L

REPRESENTANTE LEGAL:

GEORGE FAETH ARAYA

CÉDULA JURÍDICA:

3-102-535052

CÉDULA DE IDENTIDAD:

410700902

TIPO DE ACTIVIDAD:

GESTION Y PROGRAMAMIENTO (TRANSPORTE, ACOPIO, DESARME, CLASIFICACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS Y DESECHOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS DE REFRIGERACION, PLASTICO, CABLE, CHATARRA DE METAL FERROSO Y NO FERROSO, TUBOS DE RAYOS CATODICOS (PANTALLAS) Y FLORESCENTES, BATERIAS SECAS MIXTAS, IMPORTACION, VENTA, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE EQUIPOS Y COMPONENTES MECANICOS Y ELECTRONICOS USADOS

DIRECCIÓN:

CARTAGO
PROVINCIA

CARTAGO
CANTÓN

GUADALUPE
DISTRITO

OTRAS SEÑAS:

BODEGAS ZETA, EDIFICIO C, 150M NORTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PARQUE INDUSTRIAL Z
CARTAGO

CLASIFICACIÓN CIU:

3830/3314

TIPO DE RIESGO:

A

DADO EN LA CIUDAD DE CARTAGO A LOS 25 DE AGOSTO 2016

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ POR AÑO(S)

DEBE SER RENOVADO EL 25 DE AGOSTO 2021

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución GE-ARSC-

1897-2016

Dra. Andrea Morales Fiesler.

NOMBRE

Dirección Area Rectora de Salud de Cartago

[Firma manuscrita]
FIRMA

Dirección Area Rectora de Salud de Cartago



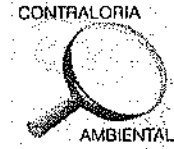
Original: Interesado

CC: Expediente ARSC





¡Vigilando el cumplimiento de la legislación ambiental!



Oficio: CA-UF-2014-179
18 de julio del 2014

Señor
Julio Sibaja P
Email: transportesfirisa@yahoo.com

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con la recepción de su oficio el 4 de julio de 2014, para lo que corresponda a continuación el detalle de vehículos y conductores que están registrados en esta Contraloría del Ambiente

LISTA DE VEHÍCULOS

PLACA	MARCA	CAP (ton)	AÑO	ESTILO	TIPO
C128015	HINO	5,2	1998	FD1	FURGON
CL188097	ISUZU	N.D	2002	NKR	FURGON

Nombre	Céd/Lic	Tipo Lic
VICTOR HUGO CHAVARRIA CARBALLO	401240975	B3
MAXIMO QUESADA FONSECA	401200629	B3

Atentamente,


Lic. Walter Zavala Ortega
Contralor del Ambiente



C: Archivo



